

UNAS REFLEXIONES ACERCA DE LA PRIVANZA ESPAÑOLA EN EL CONTEXTO EUROPEO *

En su ya clásico e influyente libro, *Los validos en la Monarquía española del siglo XVII*¹, Francisco Tomás y Valiente estudia la historia del valimiento como una institución puramente española. Él era consciente, como lo demuestran muchas de sus otras obras, de que existían paralelos entre los validos de los monarcas hispanos y los de otros monarcas europeos de la misma época. Citando, por ejemplo, unas palabras de Saavedra Fajardo sobre el duque de Buckingham, Tomás y Valiente nos dice que Saavedra «comprendió muy bien la generalidad de la institución» de la privanza como un fenómeno europeo². Lo mismo puede decirse sin duda de Tomás y Valiente, cuya obra histórica está caracterizada por la combinación de una aguda precisión técnica con una gran cultura y una amplia visión del pasado.

En un tomo dedicado a su memoria, parece pues pertinente reflexionar sobre el tema del valimiento, sin duda uno de los temas que más interesó a Tomás y Valiente. Pero al hacerlo, nuestro propósito es no tanto repetir sus ideas como contextualizar el fenómeno de la privanza en España desde una perspectiva europea, analizando hasta qué punto la presencia de validos y sus características fue el resultado de similares situaciones a aquellas existentes en otras cortes de la Europa moderna³. Este ensayo comparativo, quizás pueda ayudarnos a reelabo-

* Agradezco al doctor Antonio Feros su ayuda en la revisión de este artículo.

¹ Madrid, 1963; segunda edición, 1982 y 1990

² «El Gobierno de la monarquía y la administración de los reinos en la España del siglo XVII», en *La España de Felipe IV Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, vol. XXV, Francisco Tomás y Valiente, dir. (Madrid, 1982), p. 111.

³ Para una visión general del fenómeno de la privanza en Europa, véase el libro *The Age of the Favourite, c. 1550-c. 1675*, editado por Laurence Brockliss y J. H. Elliott (el cual aparecerá

rar algunas de las conclusiones esbozadas por Tomás y Valiente en su importante libro, y abrir nuevas perspectivas sobre un tema que la obra de Tomás y Valiente elevó a unas alturas todavía no alcanzadas por otros estudios.

El privado del siglo XVII, tal como nos lo retrata Tomás y Valiente, era a la vez «amigo y ministro del soberano absoluto»⁴. La palabra «amigo» referida al valido del rey es, sin embargo, quizás un concepto más complejo de lo que Tomás y Valiente parece haber reconocido. Como Antonio Feros ha demostrado recientemente, desde comienzos del siglo XVII se inició un debate sobre si era lícito hablar de «amigos» al tratar de reyes, puesto que, según creían muchos contemporáneos, la amistad suponía igualdad y un rey por definición no podía equipararse a uno de sus súbditos⁵. Esto no excluye, tal y como Tomás y Valiente indica, que todo valido para, primero, conquistar el favor del rey, y, últimamente, para conservarlo, necesitara gozar de la intimidad y de la plena confianza de su señor. Era la intimidad con su señor, la que sin duda permitía a los defensores de los validos reclamar para ellos el concepto de «amigos» de los reyes. Más importante es, sin embargo, el hecho de que su intimidad con el monarca era la que daba al valido la posibilidad de intervenir directamente en el gobierno de la monarquía. Está claro que esta combinación de lo personal y lo público, el valido como compañero y ministro del rey, en las funciones del valido constituía un fiel reflejo de la doble naturaleza de la majestad real, identificada por la teoría de las dos personas del rey⁶. Pero el que las dobles funciones del valido respondiesen a la doble naturaleza de la majestad del rey, no explica por qué en Europa se vivió con tanta intensidad la experiencia del valimiento entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XVII.

Las fechas aquí elegidas son, por cierto, algo distintas a las consideradas por Tomás y Valiente, para quien el valimiento parece ser un fenómeno del pleno siglo XVII. Es cierto, como Tomás y Valiente ha establecido, que en España la institucionalización de la privanza se dio en el siglo XVII, pero no es menos cierto que ya en la segunda mitad del siglo XVI aparece, y no sólo en España, toda una serie de figuras conocidas como «privados». Más importante es que, con la aparición de estos privados, ya fuese en la corte de Enrique III de Francia, en la de

en Yale University Press en 1998), que reúne las ponencias presentadas en un simposio organizado en Oxford en 1996. El simposio, al igual que el libro resultante, tuvo como punto de partida el artículo, todavía importante, de Jean BÉRENGER, «Pour une enquête européenne le problème du ministériat au XVII^e siècle», *Annales*, 29 (1974), pp. 166-192.

⁴ FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE, *Los validos* (2^a ed., Madrid, 1990), p. 32. Véase también p. 147.

⁵ Véase ANTONIO FEROS, «Twin Souls Monarchs and Favourites in Early Seventeenth-Century Spain», en Richard L. Kagan y Geoffrey Parker (ed.), *Spain, Europe and the Atlantic World* (Cambridge, 1995).

⁶ Sobre este tema, véase el ya clásico, E. H. KANTOROWICZ, *The King's Two Bodies* (Princeton, 1957) (hay traducción castellana).

Isabel I de Inglaterra o en la de Felipe II, se dio una creciente preocupación por cuál era o debía ser su papel en la vida pública del reino.

Ya a comienzos del siglo XVI, en el mundo de la corte analizado por Castiglione y Guevara, coexisten cortesanos y privados, si bien con una cierta tendencia a la jerarquización con los privados por encima del resto de los cortesanos⁷. La corte entera giraba en torno a la persona del príncipe, y se daba por sentado que, si bien la corte era lugar de disimulación, granjear el favor real –convertirse en el favorito del monarca– era la meta que todo cortesano debía perseguir. No deja de ser casual en este sentido que la palabra *favori* aparezca en Francia a principios de la centuria del quinientos, en el marco del desarrollo de la corte promovido por Francisco I⁸. Sin embargo, ya desde el comienzo del quinientos, el término favorito tenía más de un significado. Como hemos dicho, favorito era aquel que había obtenido el favor del monarca, y gracias a este favor participaba en el gobierno de la monarquía. Pero al mismo tiempo, favorito (o privado) era también visto por muchos europeos de comienzos del siglo XVI como un individuo que había capturado la voluntad del rey y gobernaba en su nombre, pero siempre anteponiendo sus propios intereses a aquellos del reino. En efecto, a comienzos del siglo XVI la mayoría de los europeos podían reconocer a algunos de los más significativos privados (Piers Gaveston en la Inglaterra de Eduardo II, Olivier Le Daim en la Francia de Luis XI y Alvaro de Luna en la Castilla de Juan II), los cuales se convirtieron en puntos de referencia obligada para todos aquellos que, en los siglos XVI y XVII, querían valorar y criticar a los privados o ministros contemporáneos. Con estos ejemplos históricos de depravados favoritos en mente, los europeos del siglo XVI miraban con recelo la aparición de grandes figuras que ejercían, o parecían ejercer, el poder en nombre del rey.

Estos mismos europeos eran conscientes de que en las cortes europeas del siglo XVI existían espacios de poder, así como oficios, que podían servir de plataformas desde las que sus titulares podrían conquistar la privanza de sus señores. Uno de estos espacios de poder era la cancillería. Fue desde su oficio de canciller, por ejemplo, desde el que el cardenal Wolsey llegó a alcanzar tal preeminencia que sus contemporáneos y muchos europeos de los siglos XVI y XVII no dudaron en equipararla con la privanza. Es por ejemplo muy instructivo encontrarse que, entre los manuscritos ingleses pertenecientes a la biblioteca del conde de Gondomar, había uno titulado «Cartas del cardenal Volseo, privado de Henrique 8, rey de Ynglaterra»⁹. Sin embargo, en la lucha institucional por influir en el rey, los

⁷ Véase Margarita MORREALE, *Castiglione y Boscán el ideal cortesano en el renacimiento español* (2 tomos, Madrid, 1959), I, p. 116, nota 2. Debo esta referencia al doctor Feros.

⁸ Arlette JOUANNA, «Faveur et favoris: l'exemple des mignons de Henri III», en Robert Sauzet, ed., *Henri III et son temps* (París, 1992), pp. 155-165.

⁹ Carmen MANSO PORTO, *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626) Erudito, mecenas y bibliófilo* (Xunta de Galicia, 1996), p. 628.

secretarios acabaron triunfando sobre los cancilleres, tanto en Inglaterra como en la corte del emperador Carlos V, especialmente después de la muerte de Gattinara¹⁰. Dadas estas circunstancias, con razón insistía Tomás y Valiente en la nueva preeminencia de los secretarios, unos secretarios que gracias a sus oficios actuaban de intermediarios entre el consejo y el rey, lo que les daba enorme capacidad de maniobra política¹¹. De nuevo no deja de ser significativo que algunos contemporáneos empleasen la palabra «privado» al referirse al secretario real, quien parecía haberse impuesto sobre los demás oficiales reales en la conducción de los negocios públicos. Cuando Pedro de Navarra dedicaba a Francisco de Eraso sus «Diálogos de la preparación de la muerte», Navarra se refería al secretario Francisco de los Cobos como «el principal privado del César» y añadía, dirigiéndose a Eraso, que «vuestra merced ha sucedido en officio y pribança»¹². Como queda dicho, el secretario personal del rey tenía a su favor un constante contacto personal con el monarca en una época caracterizada por la creciente burocratización del gobierno. Así, no es nada sorprendente que algunos secretarios se aprovecharan de las ventajas que les daba su acceso al monarca para influir sobre las decisiones reales, una influencia que fue especialmente sentida por otros miembros de la Corte debido, principalmente, a que estos poderosos secretarios tenían orígenes humildes y eran por tanto vistos como advenedizos que deseaban ocupar las posiciones que correspondían a los miembros de la más alta nobleza.

De hecho, en las Cortes europeas del siglo XVI existía una plataforma más tradicional para los validos, la casa real, la cual también proporcionaba importantes posibilidades de acercarse al monarca o a su heredero. Estas posibilidades de convertirse en privado del monarca desde los oficios de la casa real existían en paralelo a las descritas con anterioridad, y por ello se abrían posibilidades de conflicto, a veces latente pero en ocasiones plenamente desarrollado, entre los secretarios reales y los llamados criados de la casa real por acaparar la gracia del rey. Este conflicto, que en gran parte quedó sin resolución durante el siglo XVI en Francia, Inglaterra y en la corte del papa, se puede también percibir en la España de Felipe II, especialmente en relación con la carrera de Ruy Gómez, más conocido por su título de Príncipe de Éboli, un personaje sin duda clave para entender el nuevo tipo de valido que emergió en la segunda mitad del siglo XVI¹³. En este sentido, aunque Tomás y Valiente, en su último ensayo sobre el tema, nos dice que «valimiento y alta nobleza van unidos»¹⁴, es esta una conclusión que de nuevo creemos se debe

¹⁰ Véase John M. HEADLEY, *The Emperor and his Chancellor* (Cambridge, 1983), pp. 134-135

¹¹ *Los validos*, pp. 40-52

¹² Pedro DE NAVARRA, *Diálogos de la eternidad del alma* (Tolosa, 1565), ff. 42v-43.

¹³ Véase James M. BOYDEN, *The Courtier and the King Ruy Gómez de Silva, Philip II, and the Court of Spain* (Berkeley, Los Angeles y Londres, 1995)

¹⁴ «El poder político, validos y aristócratas», en María del Carmen IGLESIAS, *Nobleza y sociedad en la España moderna* (Madrid, 1996), p. 147.

a que Tomás y Valiente centró sus estudios en el siglo XVII, mientras que la realidad en las diversas cortes europeas del siglo XVI parece haber sido más compleja. En un mundo en el cual se temía, dada la experiencia política de las centurias precedentes, la presión de la antigua nobleza sobre la Corona, Ruy Gómez —un segundón de familia portuguesa de la mediana nobleza— tenía la ventaja, al igual que había sucedido con Cobos o Eraso, de entrar en la corte desde fuera libre de conexiones de parentesco con esas grandes familias que siempre parecían amenazar la autoridad real. De la misma manera, Concini y Mazarino como italianos en Francia, o los privados escoceses de Jacobo I de Inglaterra, tampoco pertenecían a las antiguas facciones nobiliarias. Tal alejamiento de las existentes ligas cortesanas aumentaba sus atractivos a los ojos del monarca, quien los veía como a sus propias hechuras, si bien daba lugar a fuertes resentimientos entre la antigua nobleza por tratarse no sólo de advenedizos sino, en muchas ocasiones, de advenedizos extranjeros.

Ruy Gómez empezó su carrera de privado de una forma tradicional, como cortesano e íntimo del príncipe gracias a sus oficios en la casa real. Su nombramiento como sumiller de corps, un oficio palaciego cuya importancia queda subrayada por el hecho de que sus sucesores en el siglo XVII, Lerma y Olivares, también lo ocuparían en su tiempo, daba a Éboli acceso continuo a su real amo. Pero también es significativo que Felipe II, al formar su propio Consejo de Estado en 1556, nombrase a Éboli consejero, y, al año siguiente, contador mayor de Castilla. En estos sucesivos nombramientos podemos ver esa combinación de puestos en la casa real y en el sistema conciliar y burocrático, nombramientos de que también harían alarde los grandes privados de la primera mitad del siglo XVII, y que justificaría el que se les conociese como *ministros-privados* del monarca¹⁵. En este sentido, Ruy Gómez aparece como una figura de transición, mirando al pasado pero al mismo tiempo anunciando el tipo de valido que habrá de dominar la escena política durante la primera mitad del siglo XVII.

Ahora bien, al pasar los primeros años del reinado de Felipe II, lo que muchos preveían iba a ser la gran privanza de Ruy Gómez comienza a disiparse. Esto fue sin duda el resultado de la resistencia del duque de Alba y sus partidarios, quienes impidieron el que Ruy Gómez dominase a su voluntad al Consejo de Estado. Mayor influencia en la ralentización de la privanza de Ruy Gómez tuvo, sin embargo, el mismo comportamiento de Felipe II, quien con los años desarrolló su propio estilo de gobierno basado en una mejor comprensión de sus obligaciones reales y en una mayor confianza en sí mismo. El afán del rey de gobernar personalmente por vía de consultas escritas dio lugar a un sistema de gobierno que de nuevo hizo resaltar la importancia de los secretarios. Tal sistema

¹⁵ Término de hecho utilizado por el padre Martínez Marina al referirse al conde-duque (TOMÁS Y VALIENTE, *Los validos*, p. 106), un concepto que parece oportuno resucitar

dejaba poco lugar al auténtico privado, aunque sí brindaba importantes oportunidades a funcionarios como Espinosa o Mateo Vázquez, quienes gozaban de la confianza del monarca y eran además titulares de oficios cuyas responsabilidades les situaban en el centro de la maquinaria institucional de la monarquía hispana—Espinosa como presidente del Consejo de Castilla, y Mateo Vázquez como secretario del rey—. Sólo en los últimos años de su vida, cuando el rey tenía mayor dificultad en gobernar en solitario debido a su perentoria salud, Felipe II otorgó su confianza a otro portugués, don Cristóbal de Moura, cuya posición e influencia evocó el papel jugado por Ruy Gómez a principios del reinado.

Sin embargo, Ruy Gómez, un privado que Tomás y Valiente no incluyó en su estudio del valimiento en el siglo XVII, tiene una importancia capital en la historia del desarrollo del valimiento como institución no sólo española sino también europea. Dentro de España su carrera, con todos sus altibajos, demostró que, para cualquier valido de la nueva época era imprescindible controlar al mismo tiempo, de una manera u otra, la casa real, la corte y los órganos burocráticos, que ya estaban dando indicios de patrimonializarse en unas dinastías de ministros y funcionarios reales. Si analizamos su actuación a lo largo de su privanza, no cabe duda de que Éboli intentó hacerse con el control de estos espacios de poder utilizando el poder que le daba el favor del rey, y —aunque nuestros conocimientos sobre este tema son todavía escasos— a través de una utilización del patronazgo real con la que crear una facción cortesana con conexiones en los consejos y otras instituciones monárquicas.

Fuera de España, el nombre de Ruy Gómez, o *rey Gómez* como solía llamársele en su tiempo ¹⁶, también era asociado con el concepto de privado en las cortes europeas de los años cincuenta. Sin embargo, su fama europea sería en gran parte una fama póstuma, debida a la pluma de su hechura y admirador, Antonio Pérez. Cuando el inglés Arthur Atey llamaba al príncipe de Éboli en un tratado de 1595 «the most inward favourite that ever was with king» (el más grande privado que nunca un rey tuvo) ¹⁷, sus palabras reflejaban lo que había aprendido de Antonio Pérez por vía de sus escritos y probablemente a través del trato personal durante el exilio de Pérez en Inglaterra. Atey era uno de los secretarios y escritores que formaban parte del círculo del conde de Essex, al cual también perteneció Pérez durante los años que permaneció en Inglaterra. Essex, quien tenía sus propias ambiciones de convertirse en el privado de Isabel I, sin duda deseaba aprender a través de Pérez algunos de los secretos de esa «ciencia» de la cual Ruy Gómez era «el mayor maestro... que ha avido en muchos siglos» ¹⁸. Aspiraba

¹⁶ Cf. BOYDEN, *The Courtier and the King*, p. 63.

¹⁷ Gustav UNGERER, *A Spaniard in Elizabethan England. the Correspondence of Antonio Pérez's Exile* (2 tomos, Londres, 1974-6), II, doc. 502, p. 259

¹⁸ *Las obras y relaciones de Antonio Pérez* (Ginebra, 1631), p. 539 («A un gran privado»).

Essex de hecho a una privanza no sólo en la gracia de la reina, sino también en la formulación y la ejecución de la política, ambición que se vería frustrada precisamente por la resistencia de los secretarios de la reina, William Cecil y su hijo y sucesor en el oficio Robert Cecil, y sus partidarios.

En este sentido, España, como el poder predominante en la Europa de fines del siglo XVI, servía como modelo (y algunas veces como advertencia) a los otros estados europeos. No hay duda de que, gracias en parte a la obra literaria de Antonio Pérez, la carrera de Ruy Gómez dio un perfil más elevado a la figura del privado en un momento en el cual, tanto en Inglaterra como en Francia, las circunstancias locales ya se mostraban propicias al ascenso de cortesanos ambiciosos de alzarse hasta la cima del poder. Este perfil pronto se vería reforzado por la aparición en la corte del joven Felipe III de un privado que impondría su influencia en la corte de una forma más categórica que la alcanzada por el príncipe de Éboli, el duque de Lerma, cuyo impacto sobre la conciencia europea sería enorme y enormemente duradera. Que Lerma permaneció por largo tiempo en la memoria política europea, es demostrado por el hecho de que en el año 1668, más de cuarenta años después de la caída de Lerma, se estrenaría en Londres una comedia, *The Great Favourite, or the Duke of Lerma*, de sir Robert Howard, una obra que por cierto tenía poco que ver con la figura histórica de Lerma, pero que contenía claras alusiones al conde de Clarendon, el gran ministro de Carlos II de Inglaterra¹⁹.

Parece claro en este sentido que a fines del siglo XVI y principios del XVII la figura del valido y su imagen literaria se reforzaron mutuamente. La gran popularidad entre la elite europea de las obras de Tácito²⁰, había familiarizado a las clases dirigentes con la próspera y adversa fortuna del privado más famoso de la antigüedad, Seyano. La comedia *Sejanus* del dramaturgo inglés Ben Jonson data precisamente de 1603, y algunos creyeron ver en el ascenso y caída de Seyano una alusión al ascenso y caída del conde de Essex²¹. Unos años después, en 1618, el historiador y publicista francés Pierre Matthieu publicó, junto con un libro sobre la «conjuración» de Concini, asesinado por órdenes del joven monarca Luis XIII el año anterior, una vida de Seyano, que traduciría al castellano Pedro Mártir Rizo bajo el título de *Vida del dichoso desdichado*²². En la «advertencia» a su traducción, Mártir Rizo precisamente destacaba la importancia de las enseñanzas históricas al retratar a Seyano como el mal privado de un mal príncipe, Tiberio. Que estas alusiones eran más que creaciones literarias y que también eran entendidas en otras monarquías, fue demostrado en 1626 cuando sir John

¹⁹ Edición facsímil en *Drydeniana*, 1 (Nueva York y Londres, 1975).

²⁰ Véase P. BURKE, «Tacitism», en T. A. Dorey (ed.), *Tacitus* (Londres, 1969), capítulo 7.

²¹ *Ibid.*, p. 160.

²² Véase la introducción de José Antonio Maravall a Juan Pablo MÁRTIR RIZO, *Norte de príncipes y vida de Rómulo* (Madrid, 1945), pp. lxxviii-lxxix.

Eliot denunció en la Cámara de los Comunes a Buckingham como un nuevo Sejano, a lo que Carlos I reaccionó indignado diciendo: «Implícitamente, pues, me toma a mí por Tiberio»²³.

Existía, pues, un discurso europeo, inspirado por los *Anales* de Tácito, acerca del príncipe y sus privados, discurso por vía del cual se juzgaría a los grandes privados de la primeras décadas del seiscientos –Concini, Luynes, Buckingham, Lerma–, y también a los monarcas que habían permitido su ascenso e influencia. Si junto a esto tenemos en cuenta la multitud de comedias y biografías dedicadas a los grandes privados históricos de las distintas monarquías europeas, se verá que el fenómeno del privado del siglo XVII formaba parte de una cultura tanto popular como elitista, una cultura que había creado una suerte de «modelos» con los que se intentaba describir y analizar a todos los ministros-privados de este período. Estos modelos dominantes de un ministro-privado incidían en el tipo de actuación que al parecer todo privado debía seguir, y a la trayectoria de una carrera dominada, según se suponía, por el capricho del príncipe y la fortuna. Fue, en parte, esta la razón que explicaría los esfuerzos que, tanto Olivares como Richelieu, hicieron para escapar de la imagen convencional del privado, representándose a sí mismos y ante sus contemporáneos no como privados (favoritos) sino como fieles ministros de un príncipe a cuyo servicio estaban dedicados en cuerpo y alma²⁴.

Sin embargo, aun si el fenómeno del privado del siglo XVII se debía en parte a la cultura y a las expectativas que mantenían los europeos del momento, quienes construyeron una cierta imagen del ministro como privado, no cabe duda que el fenómeno dio claros indicios de institucionalizarse durante las primeras décadas del siglo, especialmente en España. Este hecho se debió a ciertos rasgos de la vida política e institucional españolas, los cuales ha destacado en gran parte Tomás y Valiente con su habitual agudeza.

Son de notar, en primer lugar, las especiales características de la corte española resultantes de la imposición del ceremonial borgoñón en 1548 y reforzadas por el concepto de una realeza retraída y semioculta cultivada por Felipe II²⁵. Es claro que un acceso mucho más limitado y controlado al monarca que en cualquier otro país occidental, dejaba el campo abierto a un selecto grupo de criados de la casa real para influir a un rey que carecía de capacidad para gobernar, una situación que se dio de forma especial a finales del siglo XVI con la aparición de un monarca débil y el descenso sobre la corte de las grandes familias nobles en búsqueda del favor real con el que salvar su maltrecha situación económica. Cre-

²³ Kenneth C. SCHELLHASE, *Tacitus in Renaissance Political Thought* (Chicago y Londres, 1976), p. 163

²⁴ Véase J. H. ELLIOTT, *Richelieu y Olivares* (Barcelona, 1984), pp. 148-149.

²⁵ Véase J. H. ELLIOTT, *España y su mundo, 1500-1700* (Madrid, 1990), cap. 7

cía así la posibilidad de que el rey fuese dominado por un grupo reducido de familias nobles, en primer lugar los Sandoval y sus parientes bajo la atenta mirada de Lerma, y más tarde, durante el reinado de Felipe IV, por la parentela de los Zúñigas, Guzmanes y Haros liderados por Olivares.

En segundo lugar, es forzoso tener en cuenta la evolución del sistema administrativo de la monarquía española, la cual había llegado a un grado de burocratización y de complejidad sin par en los otros estados europeos. Para dirigir este complejo sistema institucional, la famosa *polisinodia*, el rey necesitaba —como reconocían los autores de los numerosos espejos de validos publicados en la primera mitad del siglo XVII— un hombre de confianza para ayudarle a sobrellevar sus complejas tareas administrativas. Lo explicaba con claridad Saavedra Fajardo, cuando en sus *Empresas* aseguraba que Felipe II, «comopreciado de la pluma, introdujo las consultas por escrito; estilo que después se observó y ocasionó el valimiento; porque, oprimidos los reyes con la prolijidad de varios papeles, es fuerza que los cometan a uno, y que éste sea valido»²⁶.

Teóricamente, este «uno» hubiera podido ser un secretario, pero, como indica Bermúdez de Pedraza en un párrafo citado por Tomás y Valiente, «Felipe Tercero el Bueno no tuvo Secretario Privado, porque los Grandes de España afectos de su servicio tomaron este cuidado, despachando con su Real persona a boca las consultas y los expedientes del Secretario...»²⁷. La dominación de tal oficio durante gran parte del siglo XVII por miembros de las grandes casas de España es en parte una indicación de la incapacidad de los sucesores de Felipe II de conservarlas alejadas del poder monárquico. Es de notar, sin embargo, que los validos que provenían de la aristocracia fueron capaces de servir al rey como instrumentos para la recuperación de una autoridad real que se veía en peligro de ser enajenada por una burocracia cada vez más patrimonializada. Esto podría también significar que la presencia de validos provenientes de la aristocracia indicaba que los monarcas hispanos habían sido capaces de convertir a la nobleza, y más particularmente a la aristocracia, en una nobleza de servicio, un tema que sin embargo requiere mayor investigación²⁸. Precisamente por ser la administración central española más formalizada y más profundamente arraigada dentro del sistema social que la de cualquier otro país occidental, para controlarla hacía falta un ministro omnicompetente alejado de la burocracia tradicional y que gozaba de la influencia y del prestigio conferidos por el linaje. Como más tarde demostraría el caso de Valenzuela, un advenedizo en el siglo XVII no tenía las mismas posibilida-

²⁶ DIEGO SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas. Idea de un príncipe político-cristiano*, ed. Quintín Aldea Vaquero (2 tomos, Madrid, 1976), I, p. 463.

²⁷ Citado en *Los validos*, p. 52.

²⁸ Véase especialmente el capítulo de I. A. A. THOMPSON, «The Institutional Background to the Rise of the Minister-Favourite», en BROCKLISS Y ELLIOTT, *The Age of the Favourite*.

des de imponerse en las estructuras tradicionales del poder que un noble de antigua casa. Por la misma razón es de suponer que hubiera sido más difícil para un Buckingham o un Richelieu, los dos de familias provinciales de la nobleza rural, subir al mando supremo en la España del XVII que en sus respectivos países.

Manejando el poder a veces por vía del Consejo de Estado y a veces entre bastidores, y haciendo uso de juntas compuestas de hechuras y de ministros especialmente escogidos, los validos españoles del siglo XVII intentaron imponer sus deseos sobre una rígida máquina administrativa²⁹. La clave de su éxito se hallaba, sin embargo, en el dominio del patronazgo. El gran reto para todos los validos europeos del siglo XVII fue, en efecto, cómo lograr manipular la distribución de mercedes reales con el fin de promover lealtad y servicio a la Corona, un reto todavía más perentorio en una sociedad organizada sobre la base del patronazgo y el clientelismo. Conseguir controlar el patronazgo real requería, en primer lugar, ser capaces de concentrar en la corte, y más específicamente en las manos del valido mismo, las múltiples redes de patronazgo que afectaban a todos y cada uno de los rincones de la monarquía. Es lo que intentó, por ejemplo, el conde de Buckingham en la Inglaterra de Jacobo I, y al hacerlo así fue capaz de crear un nuevo foco de lealtad centrado en su persona, en un momento en el cual había más mercedes reales a su disposición gracias a las nuevas riquezas y las nuevas oportunidades creadas por la paz europea de principios del siglo XVII. El control del patronazgo supuso que Buckingham fuese capaz de crear una extensa red de clientes, lo que le convirtió, en su papel de valido y criado del rey, en el intermediario imprescindible entre los pretendientes y la gracia real. En palabras de un contemporáneo, Buckingham se convirtió así en «el dulce conducto de la gracia real»³⁰.

Gracias a este control del patronazgo, o mejor gracias a su utilización para el establecimiento de redes de lealtad personal, el ministro-valido fue capaz de jugar un papel positivo en el fortalecimiento del poder real, en una época en la cual el clientelismo y faccionalismo amenazaba con subvertirlo. Al favorecer a sus parientes y hechuras, Lerma, como Buckingham, consiguió crear un partido dentro de la Corte y la administración que proporcionaba una estabilidad y una

²⁹ Tomás y Valiente está equivocado al decir (*Los validos*, p. 80) que «Lerma no fue ni siquiera consejero de estado» Le nombró Felipe III el 14 de septiembre de 1598, el día siguiente a la muerte de Felipe II (ANTONIO FEROS, *The King's Favorite, the Duke of Lerma Power, Wealth and Court Culture in the Reign of Philip III of Spain, 1598-1621* [tesis doctoral, The John Hopkins University, 1994], p. 80) En algunos asuntos de importancia, como el de la alianza matrimonial con Francia, Lerma participó «de forma muy activa en las consultas» del Consejo de Estado (véase Bernardo José GARCÍA GARCÍA, *La pax hispánica. Política exterior del Duque de Lerma*, Leuven, 1996, p. 91), si bien muchas veces prefería actuar entre bastidores. Don Luis de Haro, el sucesor de Olivares, sin embargo, no consta en la lista de consejeros de estado en Feliciano BARRIOS, *El Consejo de Estado de la monarquía española, 1521-1812* (Madrid, 1984)

³⁰ «A sweet conduit of the king's mercy» (Palabras de John Hoskins, citadas en Roger LOCKYER, *Buckingham*, Londres, 1981, p. 39).

cohesión a la vida política en beneficio del servicio real. Es lo que también conseguiría unos años más tarde el cardenal Richelieu en Francia, al utilizar a sus partidarios para ejecutar las órdenes reales donde carecía de confianza en la lealtad y la eficacia de los ministros.

Lo que sí se ve con más claridad en la Francia de Luis XIII que en la España de Felipe III y Felipe IV es un esfuerzo relativamente logrado, por lo menos durante el ministerio de Richelieu, por conectar la corte y las provincias a través del ministro-valido. Durante sus años en el poder, Richelieu no sólo creó su propia clientela administrativa en París, sino que también logró extenderla a las provincias, asegurándose así unas importantes posibilidades de influir en la vida local en beneficio de la autoridad de la Corona³¹. Tal estrategia parecía especialmente indicada para el gobierno de una monarquía compuesta de varios reinos como la monarquía hispana, aunque está todavía por ver hasta qué punto Lerma y Olivares intentaron realizarla. En este sentido, parece cierto que durante las privanzas de Lerma y Olivares hubo tentativas de influir en la vida política de la Corona de Aragón, por medio de hechuras como don Pedro Franqueza y Agustín de Villanueva bajo Lerma, y de Jerónimo de Villanueva bajo el conde-duque, pero estamos lejos de saber las medidas tomadas por estos validos encaminadas a controlar la vida política de los distintos reinos que componían la monarquía, o los métodos que emplearon para conseguirlo. Tampoco sabemos mucho sobre lo que sucedió en Castilla, el verdadero centro de la Monarquía. Sería de gran interés en este sentido averiguar si de hecho los dos validos tenían una política coherente, y si realmente intentaron ejecutarla, dirigida a controlar la política municipal en Castilla a base de un sistema de clientelas similar al desarrollado por Richelieu. Por ejemplo, no sabemos todavía si el nombramiento por Olivares de hechuras suyas como regidores en las ciudades —«Burgos al señor protonotario, Madrid a Antonio Carnero, Valladolid a Hierónimo de Lezama, Toro a don Bartolomé de Legada, Murcia a mí [Andrés de Rozas]»³²—, representaba algo más que un acto simbólico dirigido a premiar a sus más estrechos colaboradores, o respondía realmente a las intenciones de Olivares de influir en las decisiones de aquellas ciudades con voto en Cortes y por tanto de enorme importancia para la política fiscal de la Monarquía.

Está claro que al fomentar el servicio al rey por medio del engrandecimiento de sus propios parientes y hechuras, un ministro-valido fomentaba al mismo tiempo sus propios intereses como jefe de una poderosa parentela que se enriquecía con la ayuda de la gracia real. El cardenal Richelieu no sólo alzó a su familia

³¹ Véase Sharon KETTERING, *Patrons, Brokers and Clients in Seventeenth-Century France* (Oxford, 1986), cap. 5.

³² Citado en J. H. ELLIOTT, *El Conde-Duque de Olivares* (ed. española, Madrid, 1990), p. 546.

al nivel más alto de la nobleza francesa, sino que también dejó a la hora de su muerte una fortuna personal impresionante³³. Es esta una trayectoria que había trazado con anterioridad el duque de Lerma unos años antes. Sin embargo, como demuestra la caída de Lerma y las críticas que recibió por buscar su enriquecimiento y el enriquecimiento de los suyos en contra del bien común, la inevitable ambigüedad entre el fomento por un lado de los intereses de la Corona y por otro de los intereses personales y de familia, dejaba peligrosamente expuesto el valido a acusaciones de corrupción. Esto se evidenció con claridad en la España de Lerma, la Inglaterra de Buckingham y la Francia de Concini, durante cuyas privanzas la exigencia de *limpieza de manos* se convirtió en una de las armas más eficaces de oposición por parte de aquellos individuos y grupos que buscaban el derrocamiento del valido.

Fue esta preocupación por la *limpieza de manos*, por ejemplo, la que ayudó a Zúñiga y a Olivares a desplazar a los Sandoval y constituir un nuevo valimiento en su propio favor. Pero al llegar al poder sirviéndose de un programa de limpieza, Olivares tuvo que presentarse al mundo no como un privado o valido, sino más bien como un ministro desinteresado, en conformidad con las normas neoestoicas muy a la moda entre la gente de su generación. Sin embargo, a Olivares también le resultó imposible prescindir de la ayuda de parientes y hechuras para fortalecer tanto su propio poder como el de su rey, pero al hacerlo Olivares se vio forzado a maniobrar con más cautela que Lerma, precisamente para conservar su imagen de un ministro incorrupto y hacer alarde de ser la antítesis de su precursor en el valimiento.

Aunque ministros-privados individuales, desde Franqueza, Calderón y Lerma en España, al cardenal Khlesl en Austria, y Buckingham en Inglaterra, fueron los blancos de acusaciones de corrupción, la supervivencia del sistema de valimiento en varias monarquías europeas en las décadas de los años veinte y treinta del siglo XVII, debe ser visto como una indicación de que éstos fueron útiles a la Corona. Los validos en cierto modo sirvieron como valiosos instrumentos para restaurar a la Corona la autoridad y los recursos enajenados por los nobles privilegiados y sus clientes, o invadidos por una burocracia patrimonializada. Esta reafirmación de la autoridad de la Corona por medio de un ministro-privado resultó ser aun más necesario en una época de estrechez financiera provocada por el regreso de la guerra en tantas partes de Europa después de 1618. Los años del derroche ya estaban oficialmente terminados. Una nueva y más dura época necesitaba un nuevo y más duro tipo de ministro-privado. Otra vez España provee el modelo. La época de Lerma tenía que ceder paso a la de Olivares.

³³ Véase Joseph BERGIN, *Cardinal Richelieu Power and the Pursuit of Wealth* (New Haven y Londres, 1985)

La dirección de la guerra y de la diplomacia con el estallido de la guerra de los Treinta Años también ayudó a la concentración del poder en manos de un ministro omnicompetente. Sólo con una dirección personalizada y centralizada sería posible movilizar los recursos requeridos para la victoria. En realidad, si no en nombre, Richelieu, Olivares, y Buckingham como el privado de Carlos I, se convirtieron en estas circunstancias en *primeros ministros*³⁴. Sin embargo, esta misma concentración de poder en manos de un ministro preeminente reanimó, inevitablemente, el debate tradicional en las monarquías europeas sobre el consejo y los consejeros del príncipe. «El gobierno absoluto de los favoritos», escribió el duque de Rohan en 1632, «es la ruina del estado, puesto que o lo cambian para su propio provecho o dan lugar a los ambiciosos para hacerlo...»³⁵. Tal comportamiento era la antítesis del comportamiento del buen consejero, una de cuyas cualidades era, según Furió Ceriol, «que no solamente ame el bien público, pero que en procurarle se olvide de su propio provecho y reputación...»³⁶. Precisamente porque el valido, según se alegaba, anteponía sus propios intereses a los del rey y arbitrariamente se arrogaba el poder real, sus oponentes podían atacarle acusándole de actuar en contra de los dictados del buen consejo y, por ello, de haberse convertido en tirano.

Si bien tanto Richelieu como Olivares, y Strafford ante sus jueces, se defendieron ante estas acusaciones asegurando que ellos no eran más que «fieles ministros» cumpliendo los deseos de sus reales amos, no fue nada fácil silenciar las alegaciones de sus enemigos acusándoles de haber usurpado el poder real. Tales cargos, potencialmente más letales al valimiento que los cargos de corrupción que tradicionalmente se levantaban contra los privados, cobraron más fuerza cuanto más duraron sus privanzas. Por los años cuarenta del siglo XVII la hostilidad fue tal que en toda Europa se dio una reacción radical contra el sistema mismo de gobierno de ministros-privados, una reacción encabezada por los que se consideraban los consejeros naturales del príncipe, la nobleza tradicional. Esta reacción por parte de la antigua nobleza es patente en los cargos de Andrés de Mena contra el conde-duque³⁷, y todavía más evidente en Francia con la Fronde, caracterizada en su última fase por una abierta rebelión de la nobleza contra el gobierno de Mazarino. En Inglaterra, en vísperas de la restauración de Carlos II, esta misma reacción dejó unas profundas huellas en un curioso memorial de avi-

³⁴ Para la historia del término «primer ministro», véase TOMÁS Y VALIENTE, *Los validos*, pp. 71 y 110-113, y ELLIOTT, *Richelieu y Olivares*, pp. 68-70.

³⁵ *Mémoires du duc de Rohan* (Amsterdam, 1646), p. 90, citado por J. H. M. SALMON, *Renaissance and Revolt* (Cambridge, 1987), p. 106.

³⁶ Fadrique FURIÓ CERIOL, *El Consejo y Consejeros del Príncipe*, ed. Diego Sevilla Andrés (Valencia, 1952), p. 136.

³⁷ Véase J. H. ELLIOTT y J. F. DE LA PEÑA, *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares* (2 tomos, Madrid, 1978-1981), II, doc. xx.

sos dirigidos al nuevo rey por el marqués de Newcastle, quien le aconsejaba evitar el gobierno por medio de validos, responsables por la perturbación del reino bajo su padre y su abuelo, y escoger como consejeros a los nobles, cuya desposesión por los validos de sus derechos de servir al monarca había extinguido «nuestra raza de estadistas»³⁸. Algo similar sucedió en España después de la caída del conde-duque. Como ha sugerido Tomás y Valiente, Felipe IV, consciente de la fuerza de la reacción contra los validos, proclamó después de la caída del conde-duque su intención de gobernar solo. Es cierto que don Luis de Haro, el sucesor de Olivares en la gracia del rey, llegó a ejercer muchas de las funciones del ministro caído. El rey era, sin embargo, tan sensible a la antipatía general contra la figura del valido que, según escribió a sor María de Ágreda el 30 de enero de 1647, por el bien de su monarquía había renunciado a dar a don Luis «el carácter de ministro por huir de los inconvenientes pasados»³⁹.

Lo que en realidad sucedió, en primer lugar en la España de Felipe IV y más tarde en Francia en 1661 con la decisión de Luis XIV de gobernar solo al morir Mazarino, fue la reafirmación del concepto antiguo de la realeza como una realeza de hecho —el monarca gobierna por sí mismo— y no de nombre, y esto después de dos generaciones de gobierno a través de ministros-privados. Sucedió lo mismo en el Imperio después de la muerte en 1665 del primer ministro de Leopoldo I, el príncipe Portia, y en Dinamarca en 1675 al caer el omnicompetente conde de Griffenfeld. Estos son algunos de los hechos que evidencian que en esos momentos estaba comenzando en Europa una nueva época, caracterizada ahora por el rechazo de la figura del privado-primer ministro y el regreso, por lo menos en teoría, a una época de realeza personal.

Esta vez España, en lugar de servir como modelo a los otros estados europeos, se mantuvo como excepción al nuevo estilo de gobierno. Las buenas intenciones suelen servir para poco ante la incapacidad de un rey. La regencia de Mariana de Austria abrió una nueva época de valimiento, oficialmente confirmado por Carlos II a finales de 1676 con el nombramiento de Valenzuela como «primer ministro»⁴⁰. La caída de Valenzuela traería por fin una solución política basada en el dominio de los «consejeros naturales», ya abogada a mediados del siglo, basada en la idea que si el rey necesitaba de alguien capaz de manejar los asuntos públicos, estos «primeros ministros» debían proceder sin excepción de la alta nobleza.

Refiriéndose a España, Tomás y Valiente nos dice que «entre los que escriben después de 1615 y antes de 1700, la tónica dominante es la aceptación del

³⁸ Thomas P. Slaughter, ed., *Ideology and Politics on the Eve of the Restoration: Newcastle's Advice to Charles II* (Philadelphia, 1984), pp. 52-56, 58-59.

³⁹ *Los validos*, pp. 107-110, 173

⁴⁰ TOMÁS Y VALIENTE, *Los validos*, p. 112, y véase también ANTONIO ALVAREZ-OSSORIO, «El favor real: liberalidad del príncipe y jerarquía de la república, 1665-1700», *Repubblica e Virtù*, ed. Chiara Continisio y Cesare Mozzarelli (Roma, 1995), p. 407.

valido»⁴¹. A pesar de las críticas que él mismo apunta, no hay duda de que la figura del valido estaba más arraigada en la estructura del sistema monárquico en España que en cualquier otro país occidental, y por esa misma razón la figura del valido fue también más aceptada por los tratadistas, si bien podemos percibir en muchos de los escritos una cierta resignación ante la inevitabilidad de las privanzas. Pero todo parece indicar que Jean Bérenger estaba en lo cierto cuando insistió en que el fenómeno del ministro-privado fue un fenómeno auténticamente europeo, con fechas que variaban según los países, pero siendo el período más intensivo el que va desde fines del siglo XVI a mediados del siglo XVII⁴².

En las sociedades monárquicas con una visión muy personalizada de la realeza, y un concepto sumamente tradicional del carácter del consejo y del consejero, el ministro-valido parecería a primera vista una anomalía. Sin embargo, una de las ironías de la figura del valido es que, habiendo sido considerada por muchos de los europeos de la época moderna como un usurpador del poder monárquico, vista en perspectiva el valido realmente contribuyó al reforzamiento del poder regio. En su capacidad de principal, y a su debido tiempo, primer ministro, el valido eximió al monarca de una carga administrativa intolerable mientras que le ayudó a mantener un cierto grado de control sobre una máquina burocrática que daba muestras de escapar del control monárquico. En su capacidad de privado, y por ello como intermediario en la distribución del patronazgo real, el valido ayudó a impedir la atomización política y social a la cual se prestaba la proliferación de sistemas de clientelismo, concentrando la distribución de mercedes en la corte. En sus capacidades como ministro y privado, el valido actuaba en última instancia —utilizando las precisas palabras de Tomás y Valiente— como «una especie de pararrayos protector» del soberano contra las críticas de sus súbditos⁴³. Al mismo tiempo indispensable y sumamente vulnerable, el valido fue igualmente el primer beneficiario y el primer chivo expiatorio de un sistema de gobierno europeo en el cual se seguía esperando, contra lo que parecía una contumaz realidad que indicaba lo contrario, que los reyes serían capaces de gobernar por sí mismos.

J. H. ELLIOT

⁴¹ *Los validos*, p. 148.

⁴² Véase su artículo en *Annales*, 29, citado en la nota 3.

⁴³ *Los validos*, pp. 66-67